

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°64-2018**  
**JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2018**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 64-2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL JUEVES 20 DE DICIEMBRE 2018, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIOCHO HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA MIEMBROS PRESENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3, ; FUNCIONARIOS PRESENTES: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA. EDWIN SOLANO VARGAS; ASISTENTE ADMINISTRATIVO.**

**I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**

1. Sesión Ordinaria N°64-2018 del jueves 20 de diciembre del 2018.

**II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:**

1. Sesión Ordinaria N°63-2018 del jueves 13 de diciembre del 2018.

**III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.**

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

1. Respuesta al OAI-183-2018 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén.

**VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA. No hay.**

**VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.**

**CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

**ARTÍCULO 01.** Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°64-2018 del jueves 20 de diciembre 2018.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORO RODRIGUEZ VOCAL 3 SE ACUERDA:** Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°64-2018 del jueves 20 de diciembre 2018.

**CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS:**

**ARTÍCULO 02.** Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°63-2018 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el jueves 13 de diciembre del 2018.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3 LA SEÑORA SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2;SE ABSTIENE POR NO HABER ESTADO PRESENTE; SE ACUERDA:** Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°63 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el jueves 13 de diciembre del 2018.

**CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.**

**CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

**ARTÍCULO 03.** Toma la palabra la Licda. Rebeca Venegas Valverde y presenta para consideración de la Junta Directiva el informe sobre el oficio OAI-183-2018 de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén y se tom, en los siguientes acuerdos: En ese contexto, el cierre del Tomo N°39, fundamentando en la normativa aplicable, se toman los siguientes acuerdos, con el fin de subsanar los aspectos citados en el OAI-183-2018:

Se autoriza que actas que corresponden a las siguientes Sesiones Ordinarias, del año 2016: N° 42-2016 del 06 de octubre, N° 43-2016 del 13 de octubre, N° 44-2016 del 27 de octubre, N° 45-2016 del 3 de noviembre, N° 46-2016 del 10 de noviembre, N° 47-2016 del 17 de noviembre, N° 48-2016 del 24 de noviembre y N° 49-2016 del 1 de diciembre sean firmadas por la señora Rosario Alvarado González, Vocal 1 de la Junta Directiva anterior, como Secretaria de Actas, en sustitución de la firma de la señora Carolina Rodríguez González, Vocal 2, de ese mismo Órgano, la cual se negó a firmarlas.

Se procedió a poner nota al pie de página del Acta 46-2018 en la que indica: “Esta acta queda formalizada solo con mi firma ante la negativa de los restantes miembros de Junta Directiva presentes. Y la firma el señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado.

Se desautoriza la firma del señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado, vicepresidente de la Junta Directiva anterior del CCDRB, en el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 51-2016, del 12 de diciembre de 2016, quien no estuvo presente en la misma y en razón de que esa Acta, fue firmada en su lugar, por el señor Mynor Murillo Núñez, Vocal 3 de la Junta Directiva anterior del CCDRB. Además, se autoriza la firma en ese documento, de la señora Rosario Alvarado González, en sustitución de la firma de la Secretaria de Actas, la cual se negó a firmar.

Con base en el Punto Primero del Acuerdo de la Junta Directiva de la Sesión N° 39-2018, del 9 de agosto de 2018, se autoriza expresamente que en las siguientes Actas: Sesión Extraordinaria N° 53-2016, del 19 de diciembre del 2016 y Sesión Ordinaria N° 54-2016, del 22 de diciembre de 2016, las firmas de la señora, Rosario Alvarado González, son en

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°64-2018**  
**JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

sustitución de la firma del Presidente de la Junta Directiva, quien se negó a firmarlas. Las firmas del señor Mynor Murillo Núñez, que aparecen en esos documentos, corresponden a la sustitución de la firma de la Secretaria de Actas, de conformidad con el punto Tercero del Acuerdo del Artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 41-2018, de la Junta Directiva actual del CCDRB.

Se autoriza expresamente que, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2017, del 19 de enero del 2017, sea firmada por el señor Mynor Murillo Núñez, en sustitución de la firma de la Secretaria de Actas de ese mismo Órgano, con fundamento en los Puntos Tercero y Séptimo del Acuerdo del Artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 41-2018, debido a que en esta sesión no estaba presente Rebeca Venegas V., por lo que no procede su firma (en aplicación del Punto Cuarto del de ese mismo acuerdo).

Se autoriza expresamente que las siguientes Actas: Sesión Extraordinaria N° 04-2017, del 23 de enero del 2017, Sesión Ordinaria N° 05-2017, del 26 de enero del 2017 y Sesión Extraordinaria N° 06-2017, del 30 de enero de 2017, sean firmadas por la señora Rosario Alvarado González, con base en el Punto Primero del Acuerdo de la Junta Directiva de la Sesión N° 39-2018 del 9 de agosto de 2018, en sustitución de la firma del Presidente de ese Órgano, quien se negó a firmarlas. Además, que las firmas del señor Mynor Murillo Núñez, que aparecen en las citadas actas, corresponden a la sustitución de la firma de la Secretaria de Actas, de conformidad con el Punto Tercero del Acuerdo del Artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 41-2018, de la Junta Directiva actual del CCDRB.

Se autoriza que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2017, del 16 de febrero de 2017, sea firmada por Rebeca Venegas Valverde, Secretaria de Actas de la Junta Directiva del CCDRB, esto en concordancia con lo establecido en el Punto Cuarto del Acuerdo del Artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 41-2018, de la Junta Directiva actual del CCDRB; desautorizando en ese documento, la firma del señor Mynor Murillo Núñez. Lo anterior en virtud de que, en este caso, en razón de que la firma que debe consignarse en el acta es la de la secretaria de actas, aplica de forma prevalente lo dispuesto en el Punto Cuarto del mencionado Acuerdo, y no lo consignado en el Punto Tercero del mismo, este último que fundamenta la firma del citado señor.

Se autoriza expresamente que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-2017, del 23 de febrero del 2017, es firmada por la señora Rebeca Venegas Valverde, en su condición de Secretaria de Actas de la Junta Directiva actual del CCDRB; aclarando que la firma estampada en ese documento, es parte de sus funciones en dicho Cargo y además, se encontraba presente en esta Sesión.

Se autoriza expresamente que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-2017, del 23 de febrero del 2017, es firmada por la señora Rebeca Venegas Valverde, en su condición de Secretaria de Actas de la Junta Directiva actual del CCDRB; aclarando que la firma estampada en ese documento, es parte de sus funciones en dicho Cargo y además, se encontraba presente en esta Sesión.

Se autoriza expresamente que el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 13-2017, del 27 de marzo del 2017, fue firmada, con base en el Punto Primero del Acuerdo de la Junta Directiva de la Sesión N° 39-2018 del 9 de agosto de 2018, por la señora Rosario Alvarado González, en sustitución de la firma del Presidente de la Junta Directiva, quien se negó a firmarlas. Además, la firma de la señora Rebeca Venegas Valverde, que aparece en ese documento, es en su condición de Secretaria de Actas, lo cual forma parte de sus funciones y además se encontraba presente en esa Sesión.

Se autoriza expresamente que las Actas de las siguientes Sesiones Ordinarias: N° 17-2017, del 23 de marzo de 2017, N° 18-2017, del 30 de marzo de 2017, N° 19-2017, del 4 de abril de 2017 y N° 20-2017, del 20 de abril de 2017, son firmadas por la señora Rebeca Venegas Valverde, en su condición de Secretaria de Actas. Aclarando que las firmas estampadas en esos documentos son parte de sus funciones en dicho cargo y además se encontraba presente en esas sesiones.

El Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-2017, del 25 de mayo de 2017, es firmada por Rebeca Venegas Valverde, en sustitución de la firma de Carolina Rodríguez González, ausente en esa sesión; y se desautoriza a su vez, la firma del señor Mynor Murillo Núñez, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Cuarto del Artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 41-2018.

El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 28-2017, del 10 de julio de 2017 y el Acta de la Sesión Ordinaria N° 29-2017, del 13 de julio de 2017, con respaldo en el Punto Segundo del Artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 41-2018, serán firmadas por el señor Mynor Murillo Núñez, en sustitución de la firma del señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado, ausente en dichas sesiones; y se desautorizan las firmas en esas actas, de la señora Carolina Rodríguez González. Dicha desautorización, se basa en que esas actas ya fueron firmadas por Rebeca Venegas Valverde, como Secretaria de Actas, con base en los puntos Cuarto y Séptimo del citado Acuerdo de la Junta Directiva; consecuentemente la firma de la señora Rodríguez González resulta innecesaria y además no podría sustituir la firma del Vicepresidente, en esos documentos.

En las Actas de las siguientes Sesiones Ordinarias: N° 49-2017, del 23 de noviembre de 2017 y N° 50-2017, del 30 de noviembre de 2017, son firmadas por la Señora Rosario Alvarado González, en sustitución de la firma del señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado, ausente en esas sesiones; y se desautoriza en esos mismos documentos, la firma de la señora Carolina Rodríguez González. Esta desautorización, se basa en que estas actas ya fueron firmadas por Rebeca Venegas Valverde, como Secretaria de Actas, con base en los puntos Cuarto y Séptimo del citado Acuerdo de la Junta Directiva; en consecuencia la firma de la señora Rodríguez González resulta innecesaria y además no podría sustituir la firma del Vicepresidente, en estos documentos.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°64-2018**  
**JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

Además informar al Concejo Municipal y la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén que con relación a la recomendación de esa auditoría a fin de que se valore la apertura de un procedimiento administrativo que aclare lo sucedido con el tomo 39 del libro de actas de este órgano colegiado, esta Junta Directiva estima que, atendiendo a los criterios individualizados y elegidos por esta Administración, se hace innecesario abrir un procedimiento administrativo referido al tema, toda vez que se desgastaría ese esfuerzo institucional que superaría razonablemente lo que se puede verificar en sanciones hacia funcionarios municipales. Lo que si es oportuno es que el Comité de Deportes, cuente con normativa reglamentaria que regule aspectos como lo sucedido para evitar eventuales nulidades, en el entendido que lo sucedido no debe repetirse en la práctica, para lo cual se han tomado las acciones respectivas.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3 SE ACUERDA:** **Primero:** En ese contexto, el cierre del Tomo N°39, fundamentando en la normativa aplicable, se toman los siguientes acuerdos, con el fin de subsanar los aspectos citados en el OAI-183-2018: Se autoriza que actas que corresponden a las siguientes Sesiones Ordinarias, del año 2016: N° 42-2016 del 06 de octubre, N° 43-2016 del 13 de octubre, N° 44-2016 del 27 de octubre, N° 45-2016 del 3 de noviembre, N° 46-2016 del 10 de noviembre, N° 47-2016 del 17 de noviembre, N° 48-2016 del 24 de noviembre y N° 49-2016 del 1 de diciembre sean firmadas por la señora Rosario Alvarado González, Vocal 1 de la Junta Directiva anterior, como Secretaria de Actas, en sustitución de la firma de la señora Carolina Rodríguez González, Vocal 2, de ese mismo Órgano, la cual se negó a firmarlas.

Se procedió a poner nota al pie de página del Acta 46-2018 en la que indica: “Esta acta queda formalizada solo con mi firma ante la negativa de los restantes miembros de Junta Directiva presentes. Y la firma el señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado.

Se desautoriza la firma del señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado, vicepresidente de la Junta Directiva anterior del CCDRB, en el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 51-2016, del 12 de diciembre de 2016, quien no estuvo presente en la misma y en razón de que esa Acta, fue firmada en su lugar, por el señor Mynor Murillo Núñez, Vocal 3 de la Junta Directiva anterior del CCDRB. Además, se autoriza la firma en ese documento, de la señora Rosario Alvarado González, en sustitución de la firma de la Secretaria de Actas, la cual se negó a firmar.

Con base en el Punto Primero del Acuerdo de la Junta Directiva de la Sesión N° 39-2018, del 9 de agosto de 2018, se autoriza expresamente que en las siguientes Actas: Sesión Extraordinaria N° 53-2016, del 19 de diciembre del 2016 y Sesión Ordinaria N° 54-2016, del 22 de diciembre de 2016, las firmas de la señora, Rosario Alvarado González, son en sustitución de la firma del Presidente de la Junta Directiva, quien se negó a firmarlas. Las firmas del señor Mynor Murillo Núñez, que aparecen en esos documentos, corresponden a la sustitución de la firma de la Secretaria de Actas, de conformidad con el punto Tercero del Acuerdo del Artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 41-2018, de la Junta Directiva actual del CCDRB.

Se autoriza expresamente que, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2017, del 19 de enero del 2017, sea firmada por el señor Mynor Murillo Núñez, en sustitución de la firma de la Secretaria de Actas de ese mismo Órgano, con fundamento en los Puntos Tercero y Séptimo del Acuerdo del Artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 41-2018, debido a que en esta sesión no estaba presente Rebeca Venegas V., por lo que no procede su firma (en aplicación del Punto Cuarto del de ese mismo acuerdo).

Se autoriza expresamente que las siguientes Actas: Sesión Extraordinaria N° 04-2017, del 23 de enero del 2017, Sesión Ordinaria N° 05-2017, del 26 de enero del 2017 y Sesión Extraordinaria N° 06-2017, del 30 de enero de 2017, sean firmadas por la señora Rosario Alvarado González, con base en el Punto Primero del Acuerdo de la Junta Directiva de la Sesión N° 39-2018 del 9 de agosto de 2018, en sustitución de la firma del Presidente de ese Órgano, quien se negó a firmarlas. Además, que las firmas del señor Mynor Murillo Núñez, que aparecen en las citadas actas, corresponden a la sustitución de la firma de la Secretaria de Actas, de conformidad con el Punto Tercero del Acuerdo del Artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 41-2018, de la Junta Directiva actual del CCDRB.

Se autoriza que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2017, del 16 de febrero de 2017, sea firmada por Rebeca Venegas Valverde, Secretaria de Actas de la Junta Directiva del CCDRB, esto en concordancia con lo establecido en el Punto Cuarto del Acuerdo del Artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 41-2018, de la Junta Directiva actual del CCDRB; desautorizando en ese documento, la firma del señor Mynor Murillo Núñez. Lo anterior en virtud de que, en este caso, en razón de que la firma que debe consignarse en el acta es la de la secretaria de actas, aplica de forma prevalente lo dispuesto en el Punto Cuarto del mencionado Acuerdo, y no lo consignado en el Punto Tercero del mismo, este último que fundamenta la firma del citado señor.

Se autoriza expresamente que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-2017, del 23 de febrero del 2017, es firmada por la señora Rebeca Venegas Valverde, en su condición de Secretaria de Actas de la Junta Directiva actual del CCDRB; aclarando que la firma estampada en ese documento, es parte de sus funciones en dicho Cargo y además, se encontraba presente en esta Sesión.

Se autoriza expresamente que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-2017, del 23 de febrero del 2017, es firmada por la señora Rebeca Venegas Valverde, en su condición de Secretaria de Actas de la Junta Directiva actual del CCDRB; aclarando que la firma estampada en ese documento, es parte de sus funciones en dicho Cargo y además, se encontraba presente en esta Sesión.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°64-2018**  
**JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2018**

---

Se autoriza expresamente que el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 13-2017, del 27 de marzo del 2017, fue firmada, con base en el Punto Primero del Acuerdo de la Junta Directiva de la Sesión N° 39-2018 del 9 de agosto de 2018, por la señora Rosario Alvarado González, en sustitución de la firma del Presidente de la Junta Directiva, quien se negó a firmarla. Además, la firma de la señora Rebeca Venegas Valverde, que aparece en ese documento, es en su condición de Secretaria de Actas, lo cual forma parte de sus funciones y además se encontraba presente en esa Sesión.

Se autoriza expresamente que las Actas de las siguientes Sesiones Ordinarias: N° 17-2017, del 23 de marzo de 2017, N° 18-2017, del 30 de marzo de 2017, N° 19-2017, del 4 de abril de 2017 y N° 20-2017, del 20 de abril de 2017, son firmadas por la señora Rebeca Venegas Valverde, en su condición de Secretaria de Actas. Aclarando que las firmas estampadas en esos documentos son parte de sus funciones en dicho cargo y además se encontraba presente en esas sesiones.

El Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-2017, del 25 de mayo de 2017, es firmada por Rebeca Venegas Valverde, en sustitución de la firma de Carolina Rodríguez González, ausente en esa sesión; y se desautoriza a su vez, la firma del señor Mynor Murillo Núñez, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Cuarto del Artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 41-2018.

El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 28-2017, del 10 de julio de 2017 y el Acta de la Sesión Ordinaria N° 29-2017, del 13 de julio de 2017, con respaldo en el Punto Segundo del Artículo 4 de la Sesión Ordinaria N° 41-2018, serán firmadas por el señor Mynor Murillo Núñez, en sustitución de la firma del señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado, ausente en dichas sesiones; y se desautorizan las firmas en esas actas, de la señora Carolina Rodríguez González. Dicha desautorización, se basa en que esas actas ya fueron firmadas por Rebeca Venegas Valverde, como Secretaria de Actas, con base en los puntos Cuarto y Séptimo del citado Acuerdo de la Junta Directiva; consecuentemente la firma de la señora Rodríguez González resulta innecesaria y además no podría sustituir la firma del Vicepresidente, en esos documentos.

En las Actas de las siguientes Sesiones Ordinarias: N° 49-2017, del 23 de noviembre de 2017 y N° 50-2017, del 30 de noviembre de 2017, son firmadas por la Señora Rosario Alvarado González, en sustitución de la firma del señor Roberto Carlos Zumbado Zumbado, ausente en esas sesiones; y se desautoriza en esos mismos documentos, la firma de la señora Carolina Rodríguez González. Esta desautorización, se basa en que estas actas ya fueron firmadas por Rebeca Venegas Valverde, como Secretaria de Actas, con base en los puntos Cuarto y Séptimo del citado Acuerdo de la Junta Directiva; en consecuencia la firma de la señora Rodríguez González resulta innecesaria y además no podría sustituir la firma del Vicepresidente, en estos documentos.

**Segundo:** Además informar al Concejo Municipal y la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén que con relación a la recomendación de esa auditoría a fin de que se valore la apertura de un procedimiento administrativo que aclare lo sucedido con el tomo 39 del libro de actas de este órgano colegiado, esta Junta Directiva estima que, atendiendo a los criterios individualizados y elegidos por esta Administración, se hace innecesario abrir un procedimiento administrativo referido al tema, toda vez que se desgastaría ese esfuerzo institucional que superaría razonablemente lo que se puede verificar en sanciones hacia funcionarios municipales. Lo que si es oportuno es que el Comité de Deportes, cuente con normativa reglamentaria que regule aspectos como lo sucedido para evitar eventuales nulidades, en el entendido que lo sucedido no debe repetirse en la práctica, para lo cual se han tomado las acciones respectivas.

**CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA. No hay.**

**CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.**

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 18:55 HORAS

Juan Manuel González Zamora  
PRESIDENTE. JD. CCDRB

Edwin Solano Vargas  
SECRETARIO DE ACTAS

-----ÚLTIMA LINEA -----  
-----ÚLTIMA LINEA -----